

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de Julio 2021



Morena impulsará reforma constitucional en electricidad

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, confirmó que los diputados de Morena impulsarán la reforma constitucional.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, confirmó que los diputados de Morena impulsarán la reforma constitucional en electricidad que quiere el presidente.

[Ayer, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció hoy en Tabasco](#), que su administración prepara una reforma constitucional en materia eléctrica, tras la ola de suspensiones que generó la reforma a Ley de la Industria Eléctrica.

Mier Velazco, dijo que es necesario garantizar la seguridad nacional y energética de la industria eléctrica.

“Es un asunto de seguridad y lo tenemos que hacer porque es un compromiso que tenemos como mexicanos, lo tenemos que hacer porque ese es el mandato que nos dio el pueblo, no es la agenda personal, es la agenda que nos dieron millones de mexicanos”.

Ayer, el mandatario señaló que ante la ola de suspensiones a la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica se propondrá una reforma a la constitución.

“Emitimos un decreto que empezó a tener efectos el 1 de enero de este año y hace como 20 días una empresa extranjera interpuso un amparo en contra del decreto. Fíjense lo que significaba el manejo de la política económica en el periodo neoliberal, poner por delante el interés de las empresas, lo mercantil, aun tratándose no sólo del interés público, sino de la seguridad de la gente, de la protección civil, de que no se inunde los pueblos, la planicie de Tabasco, eso no les importaba”, sostuvo.

El mandatario dijo que se preparan desde su gobierno una reforma constitucional que considere el interés público, la protección civil, la seguridad de los ciudadanos y el despacho de la energía eléctrica.

A inicios del año, el presidente envió al poder legislativo una reforma a la Ley de la Industria Eléctrica con la finalidad de priorizar el despacho de energía eléctrica de la [Comisión Federal de Electricidad \(CFE\)](#) sobre los privados.

Tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los tribunales especializados en [competencia económica otorgaron más de 40 suspensiones definitivas](#) con efectos generales sobre los artículos reformados. OGM

SENER mantiene vigentes 31 permisos para importar gasolina

La SENER informó que al 30 de junio, se encuentran vigentes en el país 103 permisos para la importación y exportación de petrolíferos.

La Secretaría de Energía informó que al 30 de junio de 2021 se encuentran vigentes 31 permisos para la importación de gasolinas y 13 para la importación de diésel.

En el caso de la importación de turbosina 3 se encuentran vigentes.

De los 31 permisos de importación de gasolina vigentes, 29 son de empresas privadas.

Las empresas que mantienen sus permisos de importación son: Shell México, Tesoro, Koch, ExxonMobil, Valero, Trafigura, Auto Sports Baja, Toyota, Ford, Bp, Glencore, Alveg, Audi, Total, Petrolíferos Lobo, Auto Racing Fuels y Pemex.

Al 13 de noviembre de 2017, la SENER reportaba que se encontraban vigentes 237 permisos para la importación de gasolinas y 355 para la importación de diésel.

Urgente, realizar plan de seguridad en Pemex ante incremento de accidentes: sindicato

El documento está firmado por el secretario General del SNEPE, Eliel Flores, y dirigido al presidente Andrés Manuel López, las secretarías de Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde; de Energía, Rocio Nahle; y el director de Pemex, Octavio Romero. El gremio, quien se encuentra en la pelea por el Contrato Colectivo de Trabajo de la empresa productiva del Estado, frente al Sindicato Petrolero de Manuel Limón, dice estar preocupado por la seguridad del personal ante los “frecuentes accidentes suscitados en las propias instalaciones de Pemex, además de la consecuente afectación del medio ambiente”. Refiere que en los últimos años se ha venido incrementando el Índice de Accidentes en las instalaciones de la Empresa Productiva del Estado (Pemex), a pesar de la implantación de un Sistema de Administración de la Seguridad Industrial, Operativa, Salud en el Trabajo y Protección al Medio Ambiente (SSPA) que inicio en 2007. Además de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene que vincula al Sindicato, Empresa, y el Sistema SSPA que Administra el Riesgo en toda la Cadena de Valor del Sector Hidrocarburo. “Hemos observado que los accidentes continúan. Milenio

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de Julio 2021

2

¿Por qué compró Pemex a Deer Park?

La adquisición total de la refinería Deer Park lleva de la mano un aumento significativo en la producción de petrolíferos mexicanos y apoyará la independencia energética.

Con una inversión de 596 millones de dólares y el apoyo del Gobierno de México, Petróleos Mexicanos (PEMEX) continúa llevando a cabo acciones para garantizar la estrategia de la soberanía y autosuficiencia energética, por ello, se adquirió el resto del 51% de la refinería Deer Park de Shell Oil ubicada en Houston, Texas.

Si bien PEMEX durante 30 años participó con el 49% de la refinería a través de su filial P.M.I. Norteamérica, desde 2009 dejó de recibir utilidades, reinvertiendo las ganancias en el mantenimiento e incremento de su capacidad.

Con esta transacción se asegurará el abasto al mercado nacional ya que la capacidad de procesamiento de la refinería es de:

310 mil barriles diarios, de los cuales 110 mil barriles son de gasolina, 90 mil barriles de diesel, 25 mil barriles de turbosina, más otros petroquímicos.

Además, sus plantas le permiten procesar crudo pesado y ligero sin generar combustóleo.

Dentro sus planes también se encuentra el procesamiento y captura de mayor valor del crudo Maya, y la posibilidad de recibir y procesar combustóleo nacional en caso de ser necesario.

En cuanto al traslado de los petrolíferos será por dos vías; la primera será vía marítima por barco que llegará a toda la costa del Golfo de México y la segunda por vía terrestre, tanto por tren que llegará al centro del país, como por ducto que llegará a la frontera norte.

La adquisición total de la refinería Deer Park lleva de la mano un aumento significativo en la producción de petrolíferos mexicanos y apoyará la independencia energética. OGM

Sonora y CFE alistan construcción de planta de energía solar en Puerto Peñasco: Durazo

El gobernador electo de Sonora, Alfonso Durazo, informó que con una inversión de mil 685 millones de dólares se construirá una planta de energía solar en Puerto Peñasco, la cual dará servicio a cuatro millones de habitantes de ese estado, así como a los de Baja California.

Tras una reunión en Palacio Nacional con el presidente Andrés Manuel López Obrador, el mandatario electo explicó que la planta se instalará en un predio de dos mil hectáreas que donó un empresario, y se acordó que los propietarios serán la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con un 54 por ciento de participación, y el gobierno de Sonora, con el 46 por ciento restante.

“Se presentó ya un modelo muy acabado, un proyecto ya muy acabado para el desarrollo de esta planta que se va a ubicar en Puerto Peñasco, va a tener una capacidad de mil mega watts, va a prestar servicio de energía a esa región del estado y también a Baja California. Va a alcanzar un beneficio para una población de más de cuatro millones de personas de Sonora y Baja California, para sustituir la compra de energía eléctrica”, dijo. De acuerdo con Durazo, la planta de generación de energía se convertiría en la octava más grande del mundo y empezaría a funcionar al cien por ciento en diciembre de 2023, con una capacidad de mil mega watts.

Agregó que las ganancias que obtenga el gobierno estatal por la operación de la planta se destinarán a las familias de menores ingresos. “Es un proyecto obviamente autosustentable, rentable. La Comisión Federal de Electricidad tiene ya una serie de opciones de las que forman parte Nacional Financiera, el Banco de Comercio Exterior, Banobras y otras opciones, no me corresponde presentar esa información”, aclaró.

La construcción de la planta estará a cargo de la empresa que gane un concurso internacional que se abrirá con este fin. Según las autoridades, de esta manera se prevendrá que ocurran apagones como los que se registraron a principios del año. “Tiene una ventaja adicional que incluye la conexión, interconexión de Baja California al resto del país. Actualmente, Baja California está desconectada del sistema de transmisión de alta intensidad (...) En términos de planeación, estamos muy avanzados; hay que recordar que este planteamiento lo recogió el Presidente hace un mes”, declaró. Milenio

14 de Julio 2021



3

México el gran perdedor con la decisión de que Pemex opere Zama

A costa del país, Andrés Manuel López Obrador, buscará colgarse la medalla en 2024 de que gracias a Zama, Pemex logró aumentar la producción nacional de hidrocarburos.

El hallazgo de Zama en 2017 por parte del consorcio integrado por [Talos Energy](#), Wintershall DEA y Harbour Energy es considerado como el mayor descubrimiento de hidrocarburos en el país de los últimos 30 años, con recursos prospectivos de mil 010 millones de barriles de petróleo crudo equivalente de acuerdo con información de Netherland, Sewell & Associates, Inc.

El correcto desarrollo del yacimiento Zama por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) significaría para la actual administración el cumplir la meta sexenal de incrementar la producción nacional de hidrocarburos, situación no vista desde el sexenio de Vicente Fox, cuando la producción nacional de aceite tocó su máximo histórico de 3.4 millones de barriles diarios en diciembre de 2003.

Luis Serra Barragán, Director Ejecutivo de la Iniciativa de Energía del Tecnológico de Monterrey en la Escuela de Gobierno y Transformación Pública, aseguró en entrevista con Oil & Gas Magazine que la decisión de la SENER de otorgar la operación de Zama a la empresa productiva del estado afectará las inversiones en upstream en el país y recalca que la actual administración no respeta las decisiones con fundamentos técnicos.

“Digamos que existe un efecto en cómo aprecia el sector privado internacional esta decisión y cómo se evidencia que no hay una garantía respecto al Estado de derecho en términos de respetar decisiones con fundamentos técnicos. Sobre todo, en el marco de los contratos que, durante campaña y tras haber ganado la presidencia en julio de 2018, el presidente había dicho que respetaría”.

“Evidentemente las grandes empresas del sector de la industria de hidrocarburos estarán reformulando sus decisiones de inversión en activos fijos en los próximos años, especialmente porque en algunos años serán inversiones en infraestructura obsoleta”.

Pese a que algunas de las grandes empresas petroleras están dejando de invertir en hidrocarburos, algunas están tomando riesgos y apuestas porque ven la oportunidad de hacer inversiones con mayor rentabilidad, precisamente porque muchos jugadores están dejando la industria y generando oportunidades en el mediano plazo, lo que podría ser conveniente para el país si SENER hubiera tomado otra decisión.

“Si la decisión de SENER hubiera ocurrido bajo consideraciones técnicas, los impactos de Zama hubieran sido más importantes para nuestro país que este cauce de la resolución a favor de Pemex”. Serra considera que fue un error que la SENER no evidenciará con documentación y con argumentos técnicos la decisión de otorgar la operación de Zama a la empresa productiva del Estado.

“Veremos en qué términos se dará el impacto de esta decisión en el tiempo; hay dos elementos, uno por supuesto en términos de los flujo de inversión y otro a nivel resolución legal y política que tenga este evento”.

Respecto al comentario de la representante comercial de los Estados Unidos, Katheryn Tai, de que la decisión de la dependencia federal de entregar Zama a Pemex no es violatoria del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (TMEC), Serra Barragán, considera que si bien si se podría considerar una violación al tratado comercial, esta estrategia no sería la ideal a seguir por parte del consorcio Bloque 7.

“Yo creo que acudir a esa vía representa escalar el conflicto. En términos legales, el camino esta allanado para que puedas ir conduciendo estas resoluciones de manera escalonada, y el primer recurso que está disponible pues es que Talos Energy recurra la decisión de la Secretaría de Energía”.

“Lo que vamos a observar es que Pemex va a seguir debilitándose, sobre todo si insiste el presidente en sumarle en vez de restarle empresas o líneas de negocio que no son rentables. Tal es el caso del “Gas Bienestar” o de las intenciones de que Pemex produzca fertilizantes cuando es una empresa que tiene 113 mil millones de dólares en deuda. Así va a ser muy difícil que Pemex pueda concentrarse en los negocios que le salen mejor”.

Zama es un gran yacimiento; de los más atractivos que se ha visto en la industria mexicana en mucho tiempo y, sin embargo, no es desgraciadamente la mejor apuesta para que Pemex pueda aprovechar ese potencial que podría tener. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de Julio 2021

4

Confirman diputados reforma eléctrica constitucional

La Cámara de Diputados se alista para la reforma constitucional en materia de energía eléctrica que anunció el día de ayer el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

El diputado Ignacio Mier Velasco, presidente de la Junta de Coordinación Política, confirmó este mediodía que será uno de los temas en los que trabajará la LXV Legislatura en la Cámara Baja, la cual entrará en funciones el próximo mes de septiembre.

“Garantizar la soberanía energética, garantizar el control absoluto, por asunto de seguridad nacional y de seguridad energética”, dijo el legislador por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), durante el foro “Bases Constitucionales de la Cuarta Transformación”, organizado por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Ante la presencia de la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, el diputado Mier Velasco explicó que dicha reforma debe hacerse porque es un mandato del pueblo.

“Lo tenemos que hacer porque es un compromiso que tenemos como mexicanos, lo tenemos que hacer porque ese es el mandato que nos dio el pueblo”, aseguró. “Y eso va a ser parte central de la agenda legislativa”, puntualizó.

Previamente, la diputada Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión, presentó la versión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con las 18 modificaciones que se realizaron durante la presente Legislatura.

En esta nueva edición quedaron asentadas las 18 reformas que implicaron modificaciones a 55 artículos de la Carta Magna, todas impulsadas por Morena.

“Estas 18 reformas constitucionales son el eje fundamental de la Cuarta Transformación en seguridad, salud, educación, desarrollo y bienestar”, afirmó la legisladora. EAD

Ventas de gasolinas de Pemex se recuperan casi 100%

Las ventas de gasolinas de Petróleos Mexicanos (Pemex) en el mercado mexicano se recuperaron en un 94.7% en mayo pasado con respecto al mismo mes de 2020, llegando a los 33,844 millones de pesos (mdp).

En el quinto mes del año anterior, las ventas de gasolinas apenas alcanzaron los 17,376.5 mdp, según informes de la propia empresa estatal.

Asimismo, en el periodo enero-mayo de 2021 esta recuperación fue de 41.2%.

Sin embargo, el monto logrado todavía está 21.6% por debajo de las ventas que Pemex registró en mayo de 2019, casi un año antes de que se declarara la contingencia por la pandemia causada por el COVID-19, cuando sus ingresos por este concepto se encontraban en los 43,180 mdp.

Cabe recordar que por la contingencia sanitaria, a finales de marzo de 2020 las autoridades de Salud recomendaron el encierro de la población y en la medida de lo posible realizar el trabajo en casa, por lo que el tránsito vehicular se redujo significativamente, con el consiguiente descenso en el consumo de combustibles.

Así, Pemex reportó en abril de 2020 el mínimo volumen de ventas, con apenas 12,263 mdp, o 446.7 miles de barriles diarios promedio.

Sin embargo, las ventas se fueron recuperando durante el año con la misma tendencia en 2021, a la par de la recuperación de los precios internacionales del petróleo.

Al cierre de mayo de 2020, la mezcla mexicana de exportación de petróleo crudo se ubicaba en los 29.8 dólares por barril (dpb) y un año después alcanzaba los 63.6 dpb.

En el mismo periodo, el costo de un litro de gasolina de 91 octanos o mayor (Premium) pasó de los 17.7 pesos por litro (ppl) a los 22.5 ppl, en tanto que el de la Magna, o menor a 91 octanos, subió de los 17.0 ppl a los 20.7 ppl, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). EAD

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de Julio 2021



Precio de la gasolina hila siete meses de alzas en junio

En junio los precios al consumidor en el promedio nacional del junio de las gasolinas Magna y Premium presentaron su nivel más alto en la historia: de 20.27 pesos por litro en el caso de la Magna y de 22.13 pesos por litro para la gasolina con más de 87 octanos, e hilaron siete meses al alza.

Así lo reportó este martes la Comisión Reguladora de Energía (CRE), que además expuso que el precio al consumidor de diésel fue en el promedio nacional de 21.73 pesos por litro, el segundo más alto que ha habido después del que se reportó en febrero de este año.

Estos precios implicaron un alza de 0.25% mensual para la gasolina Magna, que consume 85% de los automovilistas en el país. Para el caso de la Premium, el incremento en comparación con mayo fue de 0.5% y para el diésel aumentó 0.18% mensual.

Sin embargo, en un año los precios reflejan un aumento de 15% en el caso de la gasolina regular o Magna, mientras que para la Premium el incremento fue de 22% en un año y el precio del diésel al consumidor aumentó 14% en comparación con el mismo mes del año pasado.

Lo anterior obedece al incremento en la demanda por el levantamiento de restricciones de movilidad en muchos países, principalmente Estados Unidos, además de que los roces con el gobierno iraní y el estadounidense han provocado alzas en el precio del petróleo, sobre el cual hay un acuerdo por parte de los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y no afiliados (OPEP+) para subir los precios.

En este periodo del 2020, el precio del petróleo Brent que se utiliza como referencia para múltiples mercados, era de 31.02 dólares por barril. Un año después, fue de 68.04 dólares por barril, lo que implica que aumentó nada menos que 2.1 veces. En comparación con el precio de arranque del 2021 del petróleo —que arrastra al alza a todos los combustibles que lo utilizan como materia prima base— ha aumentado en 25% y tan sólo en el último mes el aumento fue de 5%, lo que lleva a una tendencia que a decir de consultores se mantendrá durante el resto del año.

Y para contener alzas todavía superiores, la Secretaría de Hacienda pone en marcha el estímulo fiscal a los consumidores con el cual no permite que los precios aumenten por encima de la inflación aunque sacrifique recaudación mediante el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).

Y así, Hacienda ha incrementado en lo que va del año hasta 33.5% el estímulo para reducir la cuota del IEPS que los consumidores de gasolina regular pagan y además de pasar casi dos años sin subsidiar el IEPS a consumidores de Premium, desde el segundo mes del año comenzaron de nuevo los apoyos para evitar alzas mayores al consumidor final. El Economista

Petróleo cae 58 centavos tras reporte de acuerdo entre Arabia Saudita y Emiratos Árabes por suministros

Los precios del petróleo caían este miércoles, después de que Reuters informó que Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos llegaron a un compromiso sobre un acuerdo de suministros global que permitirá a los Emiratos Árabes aumentar su bombeo.

El consenso implica que los miembros de la **Organización de Países Exportadores de Petróleo** (OPEP), Rusia y otras naciones aliadas en un bloque conocido como **OPEP+**, [podrán extender un acuerdo para regular la producción](#) hasta finales de 2022, dijeron las fuentes.

Los futuros del petróleo **Brent** bajaban 57 centavos, o un 0.75%, a 75.92 dólares el barril a las 11:20 GMT, luego de haber caído más de 1 dólar justo después de la divulgación del reporte de Reuters.

Por su parte, los futuros del **West Texas Intermediate** en Estados Unidos perdían 58 centavos, o un 0.77%, a 74.67 dólares el barril.

Las diferencias entre el líder de facto de la **OPEP**, Arabia Saudita, y los Emiratos Árabes llevaron a un colapso en las conversaciones la semana pasada sobre una senda gradual de impulso en la producción de crudo a medida que la demanda mundial se recupera de la pandemia.

Según el compromiso con Arabia Saudita, la producción de referencia de Emiratos Árabes Unidos aumentará a 3.65 millones de barriles por día después de que expire el actual pacto colectivo en abril de 2022, dijo una fuente.

El petróleo ya estaba bajo presión el miércoles por datos que mostraron que las importaciones de crudo de China cayeron un 3% de enero a junio en la comparación interanual, la primera contracción de este tipo desde 2013, ya que la escasez de cuotas, la suspensión de faenas en refinerías por mantenimiento y el aumento de los precios a nivel global frenaron las compras.

No obstante, en un hecho que apoya al mercado, las existencias estadounidenses de crudo y gasolina cayeron la semana pasada, según dijeron el martes dos fuentes, citando cifras del **Instituto Americano del Petróleo** (API). Los datos oficiales del Gobierno se divulgarán más tarde en el día. El Economista

14 de Julio 2021

6

Un tribunal revoca tres suspensiones a la reforma eléctrica, pero sigue detenida

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) continúa frenada y sin que el gobierno federal pueda echar a andar las medidas contenidas en la iniciativa presidencial que busca devolver poder de mercado a la empresa estatal CFE.

Hace una semana, [el gobierno federal anunció que el segundo tribunal especializado en competencia revocó una suspensión definitiva](#) concedida por el juez Juan Pablo Gómez Fierro, que detenía de manera indefinida la reforma publicada en marzo pasado. Y aunque en días pasados el mismo tribunal ordenó la revocación de otras dos suspensiones concedidas por el mismo juez, los últimos movimientos del poder judicial no han sido suficientes para cambiar el estatus de la reforma impulsada desde Palacio Nacional.

Las tres revocaciones acumuladas –de más de 100 que deberán ser analizadas– solo representan una pequeña porción del total de juicios de amparo iniciados por compañías privadas y por organizaciones ambientalistas. Y mientras uno de estos procedimientos continúe vigente, dicen abogados consultados, la iniciativa continuará detenida.

La reforma a la LIE busca, entre otras cosas, [suspender algunos permisos de autoabasto –una figura usada principalmente por clientes industriales– si el gobierno considera que son dañinos para el Estado](#). También busca colocar al inicio de la fila a las plantas hidroeléctricas propiedad de la estatal dirigida por Manuel Bartlett, que perdió la exclusividad en el mercado de generación eléctrica con el cambio constitucional de 2013.

La reforma fue publicada en marzo pasado, después de ser enviada por el presidente y aprobada sin cuestionamientos en el Congreso. Tras su publicación, y después de que participantes del sector presentaron de manera individual una serie de solicitudes de amparo, los dos jueces especializados en competencia dictaron que las medidas fueran suspendidas.

Aunque esto no implicó una invalidación de la reforma, sí representó una pausa a las medidas por el tiempo en que el caso fuera resuelto de fondo y los jueces determinaran si la reforma violaba o no principios constitucionales.

La Presidencia y la Secretaría de Energía (Sener) presentaron recursos de revisión ante los dos tribunales especializados en competencia, para pedir la revocación de las suspensiones, mismas que ya comenzaron a ser otorgadas en las dos semanas pasadas.

El 3 de julio pasado, el vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, explicó que la medida del segundo tribunal especializado en competencia se dio después de que este órgano determinó que las medidas de la reforma “por sí mismas no causan ningún daño a particulares”, según dijo en un mensaje de Twitter

“Esta resolución avala dichas reformas por el presidente en beneficio del pueblo de México”, completó

Pero, de acuerdo con el expediente del caso, la suspensión fue revocada bajo el razonamiento de que las medidas iniciales de la reforma que ya han sido publicadas –y que solo delinean las acciones generales de la misma– aún no son suficientes para determinar si éstas son dañinas o no a los generadores privados de energía.

Así, el segundo tribunal ha revocado tres suspensiones, en espera de que el gobierno federal a través de los organismos encargados de la política energética, como Sener o la Comisión Reguladora de Energía (CRE), publiquen los reglamentos secundarios de la aplicación de la reforma, que delinearán el impacto que tendrán las medidas en el sector.

“Sí se determinó que no causaban ningún daño, pero porque sus efectos estaban sujetos a actos posteriores de aplicación”, dice Bernardo Cortés, un abogado especializado en energía y socio del despacho Cortés Quesada. “No se mete a ver si son o no válidos los argumentos (de los amparos), lo único que dice es ‘ahorita no es el momento para hacer efectiva la suspensión’”, explica vía telefónica.

Así, el gobierno federal deberá de esperar a que los dos tribunales especializados en competencia resuelvan los recursos de revisión que fueron solicitados para todos los casos de amparo, que suman más de una centena.

Y sólo si la totalidad de las suspensiones otorgadas por los jueces Rodrigo de la Peza y Juan Pablo Gómez Fierro, incluidos los que fueron presentados bajo argumentos ambientales, son revertidas, la reforma a la LIE podrá continuar su aplicación. Si esto sucede, dicen los juristas entrevistados, el gobierno federal tendría la facultad de poner en marcha las nuevas medidas para limitar la participación privada, pero bajo el riesgo de que las compañías y las organizaciones ambientalistas acudan de nuevo al poder judicial para frenar los cambios.

El revés a las suspensiones, explican las fuentes, no tendrá un efecto en la resolución de fondo del amparo, que tiene como último fin que los jueces especializados en competencia determinen si la reforma es válida o no.

“Lo que hacen las suspensiones es decir: todo lo que dice la reforma que se puede hacer no puedes llevarlo a cabo. ¿Pero qué pasa si quitan todas las suspensiones definitivas? Vas a poder aplicar todo lo que decía”, dice Daniel Sánchez, *partner* de Baker & McKenzie.

El presidente anunció hace unos días que próximamente presentará una reforma constitucional en la materia para dejar asentado todos los cambios que no le han permitido ser implementados. Así, los especialistas del sector ya esperan que todo el contenido de la reforma a la LIE, hasta ahora detenida, sea contenido en el nuevo instrumento con el que el presidente busca cambiar la dinámica del mercado eléctrico. Expansión

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

14 de Julio 2021

El gas que se desperdicia



La quema y venteo de gas a la atmósfera ha sido uno de los grandes puntos débiles de Pemex a lo largo de la historia.

Y es que cuando una petrolera como Pemex extrae crudo del subsuelo, no viene solo, en muchos casos (principalmente en los campos en aguas someras frente a las costas de Campeche) el petróleo viene con gas, mismo que dependiendo de las circunstancias y al no tener la infraestructura necesaria, debe de incendiarse en ese lugar, o simplemente liberarlo al viento.

De poco han valido lineamientos y demás regulación emitida por las autoridades, mismas que Pemex prefiere violar antes de comprometer la producción para lograrlos.

De acuerdo con información de la petrolera, al menos en los últimos dos años la cantidad de gas que quema o arroja al viento se ha disparado, y la razón es simple: al incrementar la explotación de los yacimientos, el gas asociado a esa actividad se incrementa, sin poder hacer nada con el hidrocarburo, pues sabido es que no cuenta con la infraestructura suficiente para procesarlo.

Los datos disponibles indican que el activo que más gas desperdicia es Ku-Maloob-Zaap, el que más crudo aporta. Tan solo en marzo (último dato disponible), fueron 333.1 millones de pies cúbicos al día, su mayor nivel desde que se tiene registro. Lo que demuestra que Pemex busca exprimirlo a como dé lugar.

En segundo lugar como el que más contamina se encuentra Cantarell, el otrora megayacimiento que en tiempos de la bonanza fue el segundo más grande del mundo, reportó en el tercer mes de este año haber quemado y/o ventado un promedio de 113 millones de pies cúbicos al día.

Si bien es cierto no es su peor nivel en meses recientes, apenas en noviembre de 2019 llegó a estar en solo 74 millones de pies cúbicos al día, y aún meses atrás, estuvo por debajo de los 40 millones.

Más allá del discurso medioambiental y el impacto que tiene esta práctica, que no es muy común en las petroleras modernas, da cuenta de una gran oportunidad de procesamiento de dicho gas natural para, por ejemplo, reducir las importaciones.

Digo, en total, Pemex desperdicia solo 535.2 millones de pies cúbicos al día, que apenas representa una novena parte de la producción, pero en estos casos y en un contexto donde la producción se ha caído 30 por ciento en los últimos diez años, todo aporta.

De acuerdo con la última perspectivas de gas natural elaborada por la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés), tan solo en la primera mitad de este año las importaciones de gas natural desde Estados Unidos crecieron 15 por ciento, y el panorama para la producción nacional no es mejor, pues la organización estima que entre 2020 y 2024 las importaciones de este combustible desde el vecino del norte crecerán 10 por ciento anualmente. El Financiero

Gas Bienestar, un malestar para Pemex

Los motivos por lo que el ejecutivo federal amaneció con la idea de crear una empresa paraestatal que se dedique a vender gas Licuado de Petróleo (LP) son válidos, pero insuficientes para invertir millones de pesos en un negocio que sólo generará más hoyos en las deterioradas finanzas públicas y de Petróleos Mexicanos (Pemex).

El presidente pretende crear una paraestatal para distribuir gas LP, el combustible que consume el 85 por ciento de los hogares en México. Su intención es venderlo a precios más económicos que los que ofrecen empresas privadas. Quiere regresar al esquema de fijar un precio máximo de venta del combustible que se comercializa en cilindros o tanques estacionarios.

Esa decisión responde a que el precio el combustible creció más de 30 por ciento en los últimos meses, en parte porque así se ha comportado en el mercado internacional, pero también porque en varias ocasiones se han iniciado investigaciones por presuntos acuerdos ilegales de empresas y personas para manipular precios o repartirse el mercado de la distribución y comercialización de gas LP.

El Presidente quiere generar competencia efectiva y ofrecer precios competitivos, pero ni siquiera ha podido combatir el robo del combustible. En 2019 la pérdida económica de Petróleos Mexicanos (Pemex) fue de 70 mil millones de pesos, de los cuales, 13 mil millones de pesos corresponden al robo de Gas LP, lo que representa casi el 10% de todo el gas distribuido a nivel nacional, es una cifra muy alta considerando que México es el quinto mayor consumidor de Gas LP en el mundo.

México es el mercado más grande de gas LP en América Latina y el quinto del mundo, con 1,200 plantas de gas. Esta industria realiza un millón de servicios diarios a casas habitación, comercios y en un mínimo porcentaje a vehículos automotores e industrias. En la distribución de gas LP laboran 200 mil personas directamente y 500 mil de manera indirecta.

[Sigue la información sobre los negocios y la actualidad en Forbes México](#)

El Ejecutivo está eligiendo la forma más compleja de acabar con los vicios en la distribución del combustible. Lo que debiera hacer ese mejorar la supervisión y regulación que aplican la Comisión Federal de Competencia Económica, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Reguladora de Energía. Aunque no comulgue con los organismos autónomos, es la forma más efectiva de atender ese añejo problema.

Crear Gas Bienestar forzará a Pemex a entrar a un negocio donde distraerá recursos humanos, técnicos y materiales, donde en lugar de bienestar encontrará un más agudo malestar porque tendrá que asumir deuda para invertir, en el mejor de los casos obtendrá márgenes de utilidad paupérrimos y, con más seguridad, incurrirá en subsidios generalizados que deteriorarán más su situación financiera. Forbes